Año III.—Núm. 640. Lúnes 30 de mayo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 *de abril de* 1859.

Abierta à las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor Calvo Asensio declaró que no habia votado la enmienda del señor Vidarte porque le parecia pequeño el número de hombres que en ella se pedia, ni el proyecto presentado por el gobierno, porque era demasiado escesivo el tipo de 25,000.

Apoyada en breves palabras una proposicion del señor Lafuente, relativa al aumento de subvencion de la línea férrea de Mérida á Badajoz, se tomó en consideracion en votacion ordinaria.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes números 63 y 64.

Se leyó el número 65, que dice asi:

«La comision ha examinado con el debido detenimiento la peticion que un gran número de propietarios é industriales de esta corte ha elevado al Congreso de los diputados, reclamando su atencion hácia el estudio de las reformas que en la ley de inquilinatos pudieran adoptarse para proteger los valores nacidos del crédito personal en el ejercicio de una industria cualquiera, y ha visto tambien con mucha satisfaccion el profundo respeto con que los peticionarios miran, como es debido, el uso legítimo de la propiedad.

»Y teniendo en cuenta que la mencionada peticion merece la consideracion del congreso, y que envuelve una cuestion digna de concienzudo estudio por parte del legislador, puesto que pretende la armonía entre la propiedad material y la no menos sagrada que dentro de aquella pueden producir la constancia, la honradez y la actividad del industrial, la comision es de dictámen que se tenga presente en tiempo oportuno.»

Despues de una ligera discusion se aprobó el dictámen.

Igualmente se aprobaron los restantes hasta el 69 inclusive.

El Sr. BALLESTEROS: (don Mariano): Hace mas de mes y medio que está al órden del dia un proyecto de pension á la viuda del capitan Rafols. Espero que la mesa no dilate la discusion de ese dictámen, al cual tengo que oponerme.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa tomará en cuenta la indicacion del señor Ballesteros.

Presupuesto de ingresos.

Continuando la discusion de su voto particular, dijo

El Sr. MADOZ: Mi discurso principia en lunes y concluye en sábado. No hay posibilidad de discusion pasando cinco ó seis dias desde una parte de discurso à otra. Desde que yo hablé hasta hoy, bien podia el señor Leon y Medina haber ido y vuelto á Córdoba. Este medio de alnar las discusiones, que se cree que es mas económico, yo lo creo mas largo, y la cuestion de la estátua de Mendizabal.

Me habia propuesto no entrar en discusion el otro dia; porque, ¿cómo era posible entrar à contestar à una comision tan entendida sin estenderme á tratar de todos los puntos?

Despues de haber enumerado los esfuerzos hechos desde el siglo XV para reunir datos estadísticos á fin de establer la contribucion sobre una base cierta, quedé en la parte relativa á las vias de comunicacion. Las vias de comunicacion son escasas: y ¿quién lo duda? Mas adelante diré como estamos en punto á vias de comunicacion, en comparacion que la nacion francesa, que citó el señor Leon y Medina.

No sé si habrá causado alguna sorpresa lo que he dicho sobre los caminos de hierro. Yo no tengo gran entusiasmo por ellos: tales como se hacen hoy, con las ideas que dominan hoy, les considero funestos y perjudiciales á la agricultura. En España domina un pensamiento distinto del que prevalece en otros paises: hemos encarecido el trasporte de objetos, y cuando se trata de hacer modificacion de tarifas se va á cargar la tercera clase.

No quiero tocar este punto en dos partes: quiero tocarlo íntegro. Creo, señores, que es inútil que carguéis á la riqueza agrícola las contribuciones que figuran en los presupuestos, si no haceis de estos caminos los grandes elementos de proteccion para la agricultura. No hace muchos dias, tratándose de traer azúcar de Alicante a Madrid, me preguntaba una persona: ¿por dónde podrán venir 16,000 formas? ¿Por los carros ó por el ferro-carril? Señores, sépase que por los carros viene mas barato; y, ¡pàsmese el congreso! en muchas ocasiones mas pronto.

Están presentes cuatro señores ministros, entre ellos el presidente del Consejo. Pues bien; voy á decir una cosa; yo, que creo que debe tenerse siempre, como medida política, bien surtido á Madrid, opino por consiguiente que deben acercarse lo posible à Madrid los centros productores de Valladolid y Sevilla, y acercarse de modo que no cueste el traer trigo de Valladolid mas de 4 reales.

Ademas, señores los caminos deben ir por centros productores. Mirad el camino de Alicante: ¿pasa por los centros productores? No.

Para Madrid deseo yo que se tomen todas las medidas, á fin de que en momentos dados no haya una bravísima complicacion de órden público. De Alicante á Madrid la fanega de grano sale á 10 reales 32 céntimos. Es menester que venga mucho mas barato el grano, para que no vengamos otra vez á los célebres é históricos espedientes de trigos. El gobierno debe prever el caso de que en Castilla haya escasez; y si trigo ha de venir del estranjero, es preciso que el trasporte sea mas barato. En Francia, en circunstancias apuradas, se establecieron 18 céntimos por fanega. Eso es lo que yo quiero para mi pais.

Ahora bien: de Sevilla á Córdoba paga el grano 55 céntimos; de Castillejo á Toledo 66; de Palencia á la Coruña y Vigo 55; de Madrid à Valladolid 55; de Búrgos á la frontera francesa 55; de San Isidro de Dueñas á Alar 55; de Barcelona á Zaragoza la tarifa es de 1,13 á 0,75; de manera, que si 52 céntimos son un precio caro de Madrid á Alicante, figurénse los aragoneses que beneficio reportarán de ese camino de hierro que tanto entusiasmo les causa, cuando el mínimun de la tarifa son 75 céntimos.

Yo, señores, no estaré contento hasta que el gobierno, es decir, el pais, se haga dueño de todos los caminos de hierro, y que no los mire como objeto de esplotacion, sino como servicio para fomentar la riqueza pública.

No necesito esforzarme mucho al hablar de la riqueza urbana. En Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y otros puntos vemos subir estraordinariamente los alquileres de las casas. Esa inseguridad en el impuesto hace vacilar los cálculos del propietario, y quita el equilibrio que debe existir entre todas clases de riqueza. El clamor por el alto precio de los inquilinatos es general. Depende mucho del alto precio de los jornales y de la mano de obra; pero depende tambien de la alta suma del impuesto.

El señor Gener me dirá que el 14 por 100 no puede disminuir la importancia de la ganaderia, ni perjudicar la produccion. Pero ¿puede caber en la idea de su señoría y del gobierno que el labrador no pague mas que el 14 por 100? Ya la comision habia dicho que nosotros pagamos el 19 1|2, y que la Francia paga el 71,16..... Parece que mis palabras han hecho alguna impresion. La comision decia que pagábamos el 19,1|2 por 100 y la Francia el 71,16. Yo creí que la comision se habia equivocado; pero al dia siguiente busqué el *Diario de Sesiones*, y ví que estaba exactamente como yo lo habia oido. La comision ha debido equivocarse; no sé qué relacion puede tener el 71,16 con el 19,12.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: El señor Leon y Medina sostenia que los recargos, en Francia suben à 120 millones de francos, siendo la contribucion de 160; y quiso decir sin duda que los recargos están con la contribucion en relacion de 71,16.

El Sr. MADOZ: No he encontrado esa relacion; pero de todos modos, si nosotros pagamos el 19 por 100, los franceses no llegan á pagar el 10 por 100. Y no hago comparaciones con los demas paises, porque solo de Francia ha hablado la comision.

Segun los datos oficiales, la riqueza de 1850 era 2,287.230,662 reales, y en 1858 ascendia á 2,794.468,205 rs. Yo tengo aquí, hechos por mi, pero con caràcter oficial, estados de las cantidades que desde 1845 han ido pagando todas las provincias de España. No los leo aquí; no los publicaré en el *Diario*; pero en algun punto los publicaré. Hemos venido una porcion de años sin hacerse en las provincias alteraciones. Ya he sacado el tanto por ciento que cada provincia pagaba con relacion á las demas, y nunca habia alteracion sino de uno á dos céntimos. Ya en 1858, se hizo alguna variacion; y desde luego anuncio que muchas provincias pagan mas del 14 por 100 sin los recargos provinciales y municipales, y eso por confesion del gobierno y con datos del gobierno.

La provincia de Alicante paga 14-9; y 35 provincias, por confesion del gobierno, pagan mas del 14 por 100 de la riqueza oficialmente reconocida. Por cierto, que con los recargos, algunas suben à cantidades muy considerables. Principiando por Zamora, que paga 15 por 100, se concluye por Lérida, que paga 19 28: Segovia es la penúltima, y paga 17.

¿Pero es por ventura este 14 por 100 lo único que paga el propietario? Vá á oir el congreso todo lo que paga.

Y aquí debo rectificar un error grande del señor ministro de Hacienda y de la comision. ¿Dónde está, decian, el buen sentido del señor Madoz para decir que con 2,729 millones de riqueza pueda mantenerse toda la nacion española? ¿Se hace esta pregunta en sério? Mas adelante diré la cantidad bruta que representa una cantidad líquida de 3,000 millones y en esa cantidad bruta están abonados los jornales, que son la cuota para la subsistencia del trabajador. Cuando ví ese argumento en boca de la comision y cuando el señor Salaverría lo repitió, me afecté.

El señor ministro de HACIENDA: No he dicho eso: ya se lo esplicaré á su señoria.

El Sr. MADOZ: Yo confesaré mi error; pero los argumentos anteriores siempre quedaràn en piè.

Vamos á ver el gravàmen que sufre el labrador:

Por contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, cuota para el tesoro.	400.000,000	
Fondo supletorio. .	1.467,231	
Premio de cobranza.	13.285,865	
		414.753,096
A la riqueza territorial y urbana se le cargan por gastos provinciales. .	22.352,280	
Idem municipales.	38.785,850	
		61.238,130
Total gràvamen que el labrador sufre.		475.991,226

No es esto todo: todavia hay que contar el derecho y registro de hipotecas, que afecte á la agricultura en una parte principal. ¿Y qué diremos de los consumos? ¿No gravan al labrador? Quisiera que el señor ministro de Hacienda, à quien tanto aprecio, me dijese qué medio tiene el español de adquirir riqueza. La agricultura, la industria, el comercio crean riqueza. ¿Qué otro elemento hay?

Por los consumos se paga al Estado	161.002,000
Recargo provincial.	43.422,824
Recargo municipal.	75.027.229
	278.452,053

Se dice: eso no lo paga la agricultura; lo paga el consumidor. En esta diferencia de escuelas, aquí se ha dado una defiñion que se ha satisfecho. Años de buena cosecha con dificultad de vender: el labrador paga los consumos. Años de escasez: los paga el consumidor. Pero en esta nacion, donde el elemento principal es el agrícola, el consumidor, á su vez, ¿qué es? labrador. El que consumé el vino y el aguardiente es labrador tambien.

Y va á oir el congreso la cantidad que pagan determinados artículos. El vino, señores, pagó en el año de 1857 la suma de 43.637,297 reales; el aguardiente, 12.455,213; el aceite 19 millones 426,893; las carnes, 42.149,077; es decir, que los productos agrícolas que pagan consumos, entre los cuales comprendo el jabon, porque la parte de manufactura es muy pequeña en él, producen al Tesoro 127 millones de reales. Pues todas estas cantidades, señores, ¿no van en contra del labrador? ¿No van tambien en tu contra las que ganan los contratistas de los consumos? Pues la clase labradora, en su casi totalidad, es la que sufre todos los gràvamenes y los vejàmenes que produce este impuesto.

Concluyo, señores, mi voto particular, y concluiré yo tambien con una observacion. Hace algun tiempo hubiéramos pedido la rebaja á 300 no à 350 millones: hoy no lo hacemos, porque si algun dia, llegamos al poder, lo cual me parece sumamente difícil, queremos ir en una situacion desembarazada, no como hemos ido en otras ocasiones. Desde ahora declaro en nombre de esta minoria, que no aceptaremos ninguna situacion en que se hayan suprimido tumultuariamente y fuera del congreso algunos impuestos, y que si queremos hacer en el congreso, sin que por ello pueda resultar un déficit en los presupuestos y sin esponernos á que, cuando salgamos, nuestros adversarios, despues de ser la causa de la situacion angustiosa en que nos hayamos visto, nos digan que no hemos hecho mas que destruir.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No voy, señores, à contestar al señor Madoz; voy únicamente á dehacer un cargo de inconsecuencia que puede resultar contra mi de las palabras de su señoria.

Es verdad que el año pasado me opusé al aumento de 50 millones en la contribucion territorial, fundándome en què no habia hecho aquel gobierno por la agricultura nada para poder exigirla ese sacrificio; pero hoy, que están aceptados, y que rige los destinos del país un gobierno que ha tratado de fomentar la agricultura por todos los medios imaginables, el caso no es el mismo, y yo puedo sostenerlos sin incurrir por esto en inconsecuencia.

El Sr. MADOZ: Estoy muy fatigado, y ahora no puedo; pero pasado mañana me prometo demostrar á su señoria la inconsecuencia con su mismo discurso.

El Sr. FAGES: Me reservo contestar á la alusion del señor Madoz cuando apoye mi enmienda.

El Sr. UDAETA: Señores, el señor Madoz ha tratado de probar que el gobierno debia rebajar las tarifas de los ferro-carriles; y yo debo decir á su señoria, que en el sistema con que se construyen y administran estos en España es imposible esta medida, que lastimaria los intereses de las empresas que los espletan. Buen cuidado tendrán estas de rebajarlas y de ponerlas en el precio mas económico posible, para que no se use de otros trasportes que aminoren el tráfico en ellos.

El Sr. MADOZ: Yo no he dicho que el gobierno rebajase estas tarifas, sino que podia convenirse con las empresas para que ellas lo hicieran, dándoles, por supuesto una indemnizacion.

Suspendida la discusion, se aprobó difinitivamente el proyecto de ley llamando 25,000 hombres al servicio de las armas.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el ferro-carrril de Cartagena, y la lista de las peticiones presentadas en secretaria.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes, y si hubiese tiempo, el dictámen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

NECROLOGIA DE ALEJANDRO HUMBOLDT.

El baron Alejandro de Humboldt que nació en Berlin el 14 de setiembre de 1769, descendia de una familia noble de la Pomerania. Su padre el mayor Humboldt, fué ayudante de campo del duque Bruswick en la guerra de los siete años. Alejandro Humboldt recibió una educacion brillante en medio de las circunstancias mas propias, para desarrollar sus disposiciones estraordinarias. Sus primeros directores fueron Compe y Kunt, y mas tarde recibió lecciones particulares de los sabios mas eminentes de Berlin.

En 1789 pasó á la Universidad de Francfort-sur-l'Oder y en 1788 á Gantinge, donde recibió un grande impulso su educacion científica. En 1790 emprendió su primer viaje de esploracion, cuyo resultado fué la publicacion de su primera obra *sobre los basaltos de Rhin con estudios sobre la sienita y la basanita de los antiguos*. En este mismo año Humboldt pasó á Hamburgo para perfeccionarse en el estudio de los idiomas estrangeros. Su familia queria emprendiera la carrera administrativa, pero al fin obtuvo de su madre el poder ir á seguir en la Academia de Freimberg los cursos de Werner, autor de la geologia moderna.

A la muerte de su madre (1796), pasó á Italia y Paris; en esta capital fué muy bien recibido por los sabios franceses, y el Directorio lo autorizó á tomar parte en la espedicion de Baudin; pero retardandose mucho esta espedicion, se dirigió á España con su amigo Bonpland.

Humboldt encontró en Madrid protectores decididos, especialmente en el ministro don Mariano Luis de Urquico. Presentado por este al rey, Humboldt le espuso todas las ventajas que podian resultar de una municiosa esploracion en las Américas españolas, y obtuvo para él y su amigo permiso para visitarlas libremente. El 5 de junio de 1799 ambos amigos se embarcaron en la Coruña en la fragata *Pizarro*, y despues de haber visitado el pico de Tenerife desembarcaron en Cumaná el 16 de julio del mismo año. En el mes de marzo de 1804 dejaron aquel pais despues de haber hecho multitud de estudios científicos y observaciones, y de haber esplorado los principales rios de América. Humboldt desembarcó en Burdeos de regreso de su espedicion, el 3 de agosto de 1804, y pasó muchos años en Paris, á pesar de las grandes ofertas y suplicas de su gobierno.

En 1827, Humboldt cedió al fin á las instancias de su Soberano, á quien solo hacia muy cortas visitas, y abandoñando su residencia predilecta y la sociedad de los sabios franceses pasó el invierno en Berlin. El año 1829 emprendió su segundo viaje científico, visitando las provincias Orientales de la Rusia y el Asia Central; acompañándole en esta escursion Gustavo Rose y Ehrenberg. Humboldt se encargo de las observaciones astronómicas, magnéticas, fisicas y geonósticas, confiando á Ehrenberg la botanica y la zoologia y á Rose la química y la mineralogía con la redaccion del diario de viaje. Los espedicionarios regresaron á San Petersburgo despues de haber, recorrido en nueve meses entre esta capital, la frontera china y el mar Caspio, 2,320 millas geográficas.

De 1830 á 1848 M. Humboldt residió alternativamente en Berlin y en Paris. Aun cuando quiso vivir apartado de la política, la confianza que su talento inspiraba á Federico Guillermo III hizo que este Monarca le encargase diferentes veces misiones importantes. Algunos de sus viajes á Paris habian tenido por objeto comunicaciones diplomaticas entre los gobiernos frances y prusiano. Despues de la revolucion de julio, Humboldt fue el encargado de reconocer al nuevo rey Luis Felipe en nombre de Prusia.

Humboldt estuvo por última vez en Paris en 1847, dejando definitivamente la Francia algunas semanas antes de la revolucion de 1848. Despues de esta época vivió en la mayor intimidad con el actual rey de Prusia, prosiguiendo á pesar de su edad avanzada sus trabajos científicos con tanto vigor como lucidez, y contribuyendo con sus consejos á todas las empresas de esploracion emprendidas por los viajeros mas célebres. En los últimos dias de su vida. Humboldt hizo un supremo esfuerzo para reunir en un vasto cuadro todos los tesores de sus largos estudios. El resultado de tantos esfuerzos fué la publicacion de una de las obras mas grandes del siglo, titulada, *Cosmos, Ensayo de una descripcion física del mundo*, que constituye un verdadero «panorama del universo». como se le llama cuadro grandioso de la naturaleza entera con su doble reflejo en la organizacion física y moral del hombre.

Miembro titular del Instituto francés, como socio estranjero de la Academia de ciencias, Humboldt era tambien miembro de la de Berlin y socio honorario de las sociedades científicas mas ilustres del globo. Ademas de las mas altas condecoraciones, de diferentes órdenes el eminente naturalista prusiano era gran oficial de la Legion de Honor.

M. Humboldt ha escrito una multitud de obras que justifican los titulos que se le han dado de «creador de la geografía comparada», y de «renovador universal de las ciencias naturales.»

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 24.

Elevada ya á plenario la causa seguida contra la Bernaola, Cabezudo y consortes, se entregó hace tres dias á los defensores, y la vista tendrá jugar regularmente á fin del mes actual. La detencion que ha sufrido este asunto, es debida á las muchas citas que ha habido que evacuar; pero debemos asegurar, en honor á la verdad, que el juez que entiende en esté complicado asunto, no ha dejado un solo dia de ocuparse de el con todo el celo, si bien con toda la prudencia y detenimiento que exige la buena administracion de justicia. Parece que la pena pedida por el fiscal contra los acusados, ès la de garrote.

—La bayoneta que desgraciadamente vuelve en Europa á cumplir su horrible destino, por mas que terminada la guerra de Crimea se creyera fundadamente que habia de permanecer mucho tiempo en inaccion, es de origen vascongado. En 1641, en un combate habido en la frontera, los vascongados cuando se les hubieron acabado las municiones, ataron los cuchillos al estremo del cañon de sus mosquetes y acometieron y vencieron á sus contrarios. A consecuencia de esto se fabricó en Bayona el terrible instrumento de que hablamos y recibió de aquella ciudad el nombre con que le conocemos y que ninguna relacion tiene con su forma ni su objeto, pues Bayona que es nombre vascongado, significa *Bahia buena*. La primera vez que se usó de bayoneta en Francia fué en 1670 en que se dió al reglamento de fusileros del Rey; en 1674 y 1675 la recibieron otros regimientos de infanteria; los dragones se proveyeron de ella en 1676, y los granaderos 1675. En aquella época la bayoneta entraba en el cañon; pero en 1688 se inventó el cubo que tan facil hace su manejo y desde entonces se la considera una arma incontestablemente útil, que por primera vez se tiñó de sangre en 1692 en la batalla de Turin, y por segunda en 1703 en la batalla de Spira.

—Cartas de la Suiza italiana hacen una pintura horrorosa de los desastres que la inundacion ha causado por aquellos pueblos. Las cosechas están perdidas, y las tierras mismas de los campos han sido arrastradas por la crecida enorme y repentina que tuvieron los rios.

—En Francia, donde con la caricatura y el equivoco se ridiculiza todo, hasta las mas terribles dolencias de la humanidad. de lo que son buen ejemplo las caricaturas con que se hacia objeto de risa la agonia del Rey de Napoles, corre con gran boga el siguiente equivoco: *Randon Napoléon Vaillant*, es decir, *Hagamos á Napoleon valiente*.

—La noticia publicada por algunos periódicos de haber estallado en Estepona un motin contra el cura, es por lo menos exagerada. Lo cierto es, que habiendo ofrecido el teniente predicar desde un balcon al pasar la procesion, el párroco se opuso á ello manifestando que solamente debia predicarse en la iglesia. Algunos vecinos que no se habian enterado de esta prohibicion, al ver que no se daba cumplimiento á la promesa del teniente, empezaron á señalar su disgusto con algunos gritos y murmullos: pero habiendo tomado parte la Autoridad quedó todo terminado sin escándalo ni motin de ninguna género. Esta es la verdad de los hechos, por mas que hayan procurado desfigurarlos los periódicos á que nos hemos referido.

—En Sevilla se proyecta el establecimiento de una localidad que con el nombre de Campos Eliseos sirva como en Paris y Barcelona, de espansion y solaz al vecindario, satisfaciendo una de las mas notables necesidades de aquella poblacion en la cual se trabaja sin descanso para introducir toda clase de reformas y mejoras con objeto de elevarla al nivel de las primeras capitales de Europa. No será muy dificil á la reina del Betis conseguir su propósito, con pocos esfuerzos, si se tiene en cuenta su importancia y sus grandes elementos de prosperidad.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Ayer tarde, la música del regimiento infanteria de Asturias, empezó á tocar en el paseo del Borne. Como los años anteriores se daba principio á este recreo á últimos de junio ó á principios de julio, el público quedó agradablemente sorprendido y estamos segures que todos los concurrentes tributaron en su interior las mas espresivas gracias á la persona ó personas de quienes emana semejante disposicion. Intérpretes de la opinion general consignamos en nuestro periódico semejantes muestras de agradecimiento para satisfaccion de las mencionadas personas.

Con motivo de la música, el paseo estaba mas concurrido que en dias anteriores y ya que por ahora no es posible ensancharlo, deseariamos se pusiera órden á los paseantes, practicándose lo que diferentes veces ha reclamado la prensa y se acostumbra en la mayor parte de capitales de España.

En la madrugada de hoy, una fuerte ráfaga de viento ha destrozado algunos árboles de los paseos y ocasionado no pocos sustos á muchas personas. Segun nuestras noticias en varias casas particulares ha causado ligeras averias, y en el huerto del Rey ha derribado todo el enverjado del lado de la Cuesta de Santo Domingo.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños »
Casadas 1 Viudas » Solteras 1 Niñas »

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA PETRONILA, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 35 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 21 »

Hora en que debe señalar el relox al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 57 m. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.

Por disposicion de este juzgado y á instancia de Magdalena Garau, se sacan á pública subasta varias porciones de tierra y casas de pertenencias del predio *Son Mut-Aliardo*, consistentes en 23 cuarteradas nueve huertos y 8 sueldos tierra de la sementera *can Colom y las Voltas*: 7 cuarteradas 12 huertos y 15 sueldos tierra la Tanca de la viña: 2 cuarteradas 11 huertos y 22 sueldos tierra la Tanca la viñeta: 2 cuarteradas 10 huertos y 17 sueldos tierra la tanca llamada Capdellá: 10 huertos la Quintana, que lindan con las Voltas: 19 huertos y 14 sueldos tierra la Quintana y los Ortales, que confinan unas con la Quintaneta y el otro con la sisterna: una porcion de casa que consiste en el establo antes cocina vieja, pajar y corral, y por la division de la plazuela ó carrera se ha de tirar una pared desde la esquina de la torre hasta el gallinero viejo sito todo en el término de la villa de Llummayor, propio de Damian Garau y Ferratjans, y todo junto confina con tierras del predio can Ferri de D. Jaime Juan por dos partes, con las del predio Gomereta y sementera nombrada del Aljub de Son Mut Aliardo de Juan Mulet, con tierra y casa de D. Jaime Garau Pro. y canónigo, con el campo llamado ne Verdal: dicha finca y casas queda justipreciada en 3000 libras y señalado para su remate el dia 27 de junio próximo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado. Palma 26 de mayo de 1859.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

Estado *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 28, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	2
Parroquia de Santa Eulalia.	5	»	1	1	»	1	»	1	3	8	6
Idem de Santa Cruz	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	3
Idem de San Jaime	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2
Idem de San Miguel	»	»	»	1	»	»	»	2	1	1	2
Idem de San Nicolás	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1
Hospital general	1	1	1	»	»	1	2	»	»	»	»
Idem militar	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Total	7	1	3	2	»	4	2	3	7	18	17

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias, don José de Torres y Ferrer.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMUNICADO.

Los discípulos de Victor Hugo serán siempre celebrados, decia un sabio escritor. ¿Y por qué serán celebrados? ¿acaso serán superiores á su maestro? No ciertamente. *Non est discipulus super magistrum,* no es el discípulo sobre el maestro; sino porque el nombre de Victor Hugo, es el dorado de la patria de la civilizacion; luego la consecuencia de que los discípulos de Mr. Briard han de ser inferiores á su maestro, y mucho mas cuando hace dos dias que aprendieron aquello de que tanto han blasonado, no puede ser mas legítima: y si Mr. Briard demostró encontrarse débil para conmigo luchar, y no me aceptó aquel reto, ¿no es una temeridad que uno aun menos fuerte, sacando fuerzas de flaqueza me provoque á un desafio?

Ademas, el discípulo que yo enseñaria, segun los principios que he sentado, debia ser inferior á mí, y puesto que basta uno de mis discípulos para vencer al de Mr. Briard, ¿á que tomar yo las armas? Si V. no puede con el débil, ¿á qué provocar al fuerte? ¿En dónde está la lógica de V., que con mucha candidez se ha proclamado sabio? ¿No seria esto denigrar mi reputacion, si no tuviese la modestia de no quererle vencer?

Cuando uno dice que no es capaz de realizar una cosa porque le tiene aversion, se entiende que es incapaz moraliter; *set non phisicè,* y por lo mismo, siendo yo un ente libre, podia mudar mi voluntad cuando no fuera por otra cosa que para vencer á un agresor que le considerase digno de medir sus fuerzas contra las mias. Si el desconocido hubiese sabido leer é interpretar mis escritos, de seguro que se hubiera avergonzado de hacer el papel que hace, y retirar espresiones.

Dije que con los procedimientos que publiqué, ú otros semejantes, no se podia hacer nada que mereciera importancia, y V. dice que por lo mismo no tienen nada comun con los de Mr. Briard, que todos han apreciado, y con lo que se puede hacer mucho. Ahora bien: si Mr. Briard dice mucho á lo que yo digo nada, ¿qué contradiccion hay para que con los procedimientos que publiqué se pueda hacer tanto ó mas que con los de Mr. Briard? Voy á probarlo por principios evidentes, segun lo que V. me concede.

Dice V. que mis procedimientos, pertenecen á lo que enseña Mr. Briard; lo de Mr. Briard, segun V., es bueno; dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí; luego ó lo de Mr. Briard es malo, ó lo que publiqué no pertenece á lo que enseña Mr. Briard, ó lo mio y lo de Mr. Briard no vale nada. Aquí no hay vuelta de hoja, señor *doctore*.

Continúa V. diciendo, que no hay un solo discípulo que no esté satisfecho de Mr. Briard, ¿no es verdad? prescindiendo de la generosidad de los discípulos que pueden darse por satisfechos aun cuando no sepan dibujar mas que mamarrachos, cuando se trata del natural, porque nunca se ha de confundir la generosidad con la justicia, ¿no se acuerda V. que en el primer artículo que publiqué, ya dije que podia citar un discípulo, al que bastó la primera leccion de Mr. Briard para echar á correr escarmentado, no sin que antes le hiciese aflojar el bonachon de Briard 5 durillos? ¡Dios santo! no sea tan descuidado, y mire bien lo que escribo.

Ahora veamos si soy plagiario en mis escritos. V., que supongo será tan bibliotecario como dibujante, ¿en dónde me ha presentado los originales de lo que escribo como propio? ¿Acaso lo seré de las obras de Mr. Briard? ¡pero la pluma de este maestro no puede ser mas *intonsa,* segun vió el público en los letreros que puso, para que saque de él cosa que valga dos pitos: ademas para ser plagiario es menester que uno se atribaya como propio lo ageno; es asi, que dije no queria ser autor de cosas que entretienen; luego *á fortiori*. Pero segun la ley de imprenta, que creo no se ha derogado, cualquier escrito sea copia ú original debe ir acompañado de la firma del que lo publica; luego no debe estrañar que firmase el suplemento; pero aun quiero decir algo mas sobre este particular.

Siendo las matemáticas una ciencia incontrovertible, los autores modernos han estampado en sus obras los problemas y teoremas de los antiguos griegos y de cuantos les han precedido hasta hoy dia, y no tan solo han puesto su firma, sino que han obtenido el derecho de propiedad, fundándose en que el modo y el estilo de espresarse es ya mas que suficiente para poder ser autor en propiedad de lo que otros dijeron; luego queda probado, 1.°: que la firma no está de mas; 2.° que no soy plagiario porque no existe ningun original; y 3.° que aun cuando existiese, no soy plagiario porque cedo el honor de propiedad á cualquiera, de una cosa que sirve para los hereges en el arte de Murillo. Entremos ahora en la parte literaria.

Es muy estraño que se deshaga en bravatas por haber leido *relinche* por *relincho;* mas yo considerando que un periódico no puede salir tan correcto como el diccionario á causa de la perentoriedad improrogable, seré un poco modesto en varias palabras, tales como *incapasidan literaria, llamabamos, demenucemoslos,* que tan poco las he encontrado en el diccionario, ni creo las haya aprendido de Cervantes; pues en la primera se comete un barbarismo y en las dos últimas un solecismo.

V. no conoce lo que es un tropo cuando dice, que ninguna mano puede contener el relincho de un caballo. ¿No sabe que este suele relinchar cuando está furioso ó impaciente, y poniéndole freno ó sujetándolo, *allata causa non sequitur effectus?* V., que indica pretensiones de naturalista, y que parece le enfadan las *avispas* y las *moscas,* de modo que nos hace dudar si alguna vez ha ido á cazarlas, veamos si adivina cual es el bicho ó animal de la zoologia que le ha picado mas que la avispa. ¿Será el tábano? no: ¿la nigua? cerca le andas; pues no es sino la pu.... pu.... pulga el que me pides; basta basta que te quemas, eres un naturalista consumado.

En cuanto á los dos versos que trata de censurarme, le hago saber que antes de salir en el *Isleño* salieron en el *Mallorquin,* y que no habiéndome dejado copia, ni pudiendo haber el periódico porque iba algo de prisa, escribí de aquel soneto lo que pude recordar, improvisando lo demas, y sin embargo de esto, por el bien de V., no los compare con los suyos; pues ademas de que para corregir la falta gramatical se sacrifica la idea que es un mal *pejor priori,* sucediéndole lo que dice el señor Martinez de la Rosa, que los malos versistas para corregir una falta incurren en otra, falta á la decencia y armonia, y es mas largo que un dia en el purgatorio.

Pero ya que no sabiendo que censurar en el primero de dos mios que citó, censura que la *a* esté repetida cinco veces, le citaré algunos versos de autores de gran nota, y de los que me contentaria ser una sombra, en cuyos versos se halla repetida cinco, seis, siete y ocho veces. Tenga la preferencia el nunca bastante celebrado Rioja en algunos versos á *Las Ruinas de Itálica,* de cuya composicion, dice D. Manuel de Quintana, que la poesía ya no alcanza á mas.

De 6.

«*Y á tí, Roma á quien queda el nombre apenas*»

. . . .

De 5.

«*Esta corta piedad que agradecido,*
Huésped, á tan sagrados manes debo,...

El siguiente es del poeta D. Pedro de Quirós.

De 6.

«*Cedió tu pompa á la fatal porfia*»

Los siguientes son del célebre y fecundo Quevedo.

De 7.

«*Ya, Laura, que descansa en tu ventana*»

. . . .

De 6.

«*Esta que miras, grande Roma ahora*»

Los dos siguientes son de D. Diego Hurtado de Mendoza.

De 8.

«*Acabando la mas corta carrera*
Ya calienta, ya da nueva alegria.»

Si las composiciones escogidas de los poetas mas célebres de nuestro Parnaso adolecen del defecto que le hace doler las mandíbulas, ¿quién podria leer los de V., ausente Mr. Briard, pues que necesitaria que este doctor le suministrara un calmante? Ademas es menester que sepa que la *a* es una de las vocales mas sonoras, grande rotunda, segun dice el Martinez de la Rosa en su *Arte poética,* y que de las cinco que contiene el verso que V. me censura solo deben sonar cuatro por la sinalefa que elide una, *Vocalem aut diphtongun haurit sinalefa priorem*.

Pulverizado y destruido á la sombra de los montes de Elicona, esgrimámosle con las armas de la Fábrica de Minerva, ¡Hombre de Dios! ¿en qué escuela ha estudiado filosofía para ponerse en pugna con los principios intuitivos que son el fundamento del raciocinio? ¿Ser tonto y sabio á la vez, reirse y no reirse ó admirarse de una misma cosa *sub eodem aspectu, ¡esto si que es moco de pavo!* Segun la metafísica, en la ontología, un ente es tal ente y no otro, cuando posee las cualidades esenciales que le constituyen tal, y le distinguen de los demas; segun el diccionario, la palabra sabio significa un ente ó una cosa, cuya cosa exigirá ciertos requisitos que la constituyan tal; luego *habitis esentialiter habendis,* el que es sabio no puede ser no sabio ó tonto al mismo tiempo, *quia imposibile est esse et non esse sinsul.*

Ademas: cuando por una imposibilidad metafísica pudiese ser V. sabio y tonto á la vez como supone, ¿como puede aplaudir ó admirar mis escritos, y al mismo tiempo reirse de ellos? ¿No sabe que de dos proposiciones contradictorias la verdad de una confirma la falsedad de la otra? *¡quo dementia venis!*

Basta, basta de escribir, y sea juez el público de nuestra causa. No: no merece V. los honores de mi contestacion: no los ha merecido nunca: lo díje y lo repito; pero le escribo por última vez para provocarle á un certámen sobre las ciencias cuyos epitetos le hace dar su modestia, á saber: en filosofía en mecánica y en moral. Las ventajas que le daré en este certámen, si lo admite, me harán casi imposible el que le venza. Quítese V. la máscara, que si bien el público sabe quien es V. porque sus escritos la hacen mas trasparente que la gasa de hacer dibujos indelebles, es menester que conste por escrito para que lo admita y pongamos las condiciones del certámen

¿No fué V. el primero que se levantó contra mí con palabras ofensivas? ¿Qué mal le habia hecho á V. por haber escrito sobre Mr. Briard? ¿A qué tanto improperio, tanto insulto y furor? ¿A caso tuvo lástima de Mr. Briard que ha demostrado ser hombre de ricas prendas cuando les prometió dar una funcion de electricidad antes de irse para compensar los beneficios que le habian dispensado, y se ha ido sin haberla dado dejando deudas reclamadas y sin pagar? Oh! esclamaria aquí cual otro Marco Tulio en el senado: *¡¡Catilinam defendas!!* ¡Es posible que defiendas á Catilina!! ¿Y en donde ha aprendido V. tan buena moral de que Pedro haya de dispensar á Eduardo lo que este le debe, porque deban á Eduardo? Ahora prescindo de que yo no debo á Mr. Eugenio Briard otra cosa que el no haberle hecho pagar las penas de las injurias que me hizo que tal vez habrá de pagar en el otro mundo con sempiternos castigos.

Despues de lo que acabo de decir ¿aun llora y se compadece de Mr. Briard por el perjuicio que pude haber causado en beneficio del público? Ponga término á su llanto y su dolor; pues no siempre el cielo abre sus cataratas, ni siempre el mar está alborotado, ni el yelo embarga á la fria Armenia; Nestor no lloró siempre á su Antíloco, ni las hijas de Priamo á su hermano Trosilo. El vecino de Cádiz se murió de sentimiento por una simple pérdida que esperimentó su amigo, y temo que V. no siga sus pasos, porque impedimos que Mr. Briard sacase mas dinero al público con sus hinchadas promesas.

V. ha sido lo mas desgraciado en sus escritos. ¿Cuándo ha puesto un argumento que fuera sólido? ¿cuándo se ha apoyado en sentencias de autores célebres? ¿cuándo su númen poético le ha sugerido una espresion viva, una agudeza, una flor retórica? ¡¡pero que digo flores! alfarfa y aun no buena es lo que V. nos ha dado; pues que sin repugnancia no pueden ser leidas las palabras *renta del escusado, zancajos, bodegon y moscas*. Por lo cual me despido de V. con las cuartetas siguientes; y espero que si tiene V. pundonor admitirá el reto que le dirijo y pondrá las condiciones tan favorables á V. como desee.

Vuestro lenguage, escritor,
Ya no puede ser leido
Y no tanto me ha ofendido
A mí como á vos Señor.

Tenga en su boca un candado
Si aun alfarfa ha de echar
Para que en ella guardar
Pueda este dulce bocado.

Su habilidad es tan poca
Para á lo vate escribir,
Que á Mevio prefiero oir
Al reclam que V. me toca.

Eres, *infante,* de Homero
En el arte muy profano:
¿De la cosecha algun grano
Pongo aquí de su granero?

Bartolome Gomellas.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Isabel 2.ª en 4 dias laud Halcon, de 34 toneladas, pat. Luis Esteva, con 6 mar. y barrilla.

De Carril en 10 dias goleta Joven Anita, de 87 toneladas, cap. don Francisco Abalo, con 8 marineros y harina.

De Mahon en 2 dias laud Maria, de 30 toneladas, pat. Cristoval Alzamora, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 3 dias idem San José, de 74 toneladas, pat. Bartolomé Garcias, con 6 mar., un pasagero, cañas y otros efectos.

De Malgrat en 4 dias id. San José, de 28 toneladas, pat. Juan Faxedas, con 6 mar., madera y efectos.

Dia 29.

De Argel en 2 dias laud Cármen, de 26 toneladas, pat. Gabriel Espasas, con 6 mar. y lastre.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 101 pas., balija y efectos.

De Gandia en 2 dias laud San José, de 31 toneladas, pat. Jaime Roca con 4 mar. y tomates.

De Iviza en un dia id. Sangre, de 20 toneladas, pat. Antonio Pieras, con 4 mar., un pasagero, lastre y balija.

De Jabea en 2 dias id. San Antonia, de 73 toneladas pat. Francisco Tous, con 7 mar. y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 28.

Para Argel laud Sangre, de 20 ton., pat. Jaime Alemañy, con 4 mar. y arroz.

Para id. id. San José, de 30 ton., pat. Onofre Bosch, con 4 mar. y frutos.

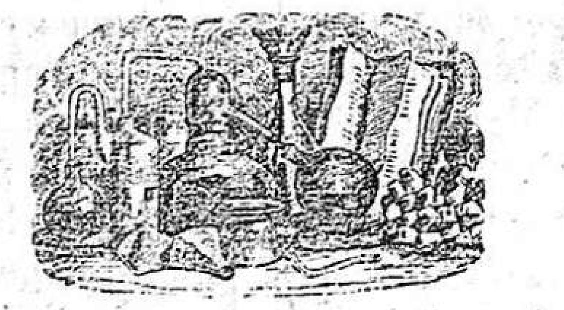
Para Aguilas id. Providencia de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., y leña.

Para Puerto Rico polacra Palmira, con 405 toneladas, cap. don Juan Mas, con 15 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncio.

D. Mariano Amigó, maestro en silleria fina, manifiesta á este respetable público que con tanta cordialidad le recibió hace ya mas de 18 años, que en su establecimiento se encontrará un buen surtido de sillas de todas clases, de finas y ordinarias, siguiendo siempre las modas de Barcelona y Paris, construidas con perfeccion, de las maderas de pelisandro (chicaranda), doradillo, caoba, nogal, y otras, como tambien doradas, con asiento de ragilla; construye toda clase de encargos como son: sofas, butacas, sillones, balancines, banquillos y todo lo que pertenezca al referido ramo. Tambien se encarga de la composicion de mesas de villar para cuyo fin se ha puesto de acuerdo con el fabricante don Francisco Amorós de Barcelona, y por lo mismo los señores que deseen comprar alguna mesa de villar de la fábrica de don Francisco Amorós, única en España con el real privilegio esclusivo, se pueden avistarse con dicho Amigó, plaza del Teatro, núm. 62, en Palma.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.° 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderà á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este último liquido á ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de eis dias no quedan satifechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento és la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

Nueva
EMPRESA GENERAL DE NEGOCIOS
ESTABLECIDA EN MADRID EN 1.° DE ABRIL DE 1859.

La persuacion de que la vasta legislacion que rige acerca de la declaracion de derechos á todas las clases pasivas del Estado, asi como la legal y distinta tramitacion que deben seguir los espedientes dé este género, no pueden hallarse al alcance de todos los individuos, ha impulsado el establecimiento de una Empresa general de negocios dedicada esclusivamente á este ramo, por la conviccion de que los conocimientos que poseen en la materia los sugetos que se han puesto á su frente puedan ser útiles y proporcionar ventajas positivas á los que quieran valerse de su suficiencia en estos asuntos, habiendo aceptado por su corresponsal en esta provincia el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

Se encarga de dirigir la instruccion de todo género de espedientes de derechos pasivos, é incidencias de los mismos, siguiendo la legal tramitacion hasta su resolucion final.

Se reciben autorizaciones de los cabildos catedrales y colegiales, cleros parroquiales, esclaustrados y religiosas existentes y secularizadas, herederos de los mismos, bien por testamento ó abintestato, de cesantes, jubilados, retirados, pensionistas de todos los ministerios, herederos de estos y de cuantos acreedores sean al Estado por atrasos personales desde cualquier fecha á que pertenezca el crédito para su realizacion en la clase de papel que corresponda: lo mismo para el cobro de la deuda pendiente por la parte del culto desde 1828 á 1851: por la del culto y enfermeria de la correspondiente desde 1837 á 1851: gestionará los espedientes que se incoen ó esten incoados en el ministerio de Gracia y Justicia en reclamacion de fondos para reparos de obras en iglesias y conventos: dará impulso á cuantos negocios ocurran para con la Santa Sede, en la Nunciatura Apostólica, en el ministerio de Gracia y Justicia, tribunal de la Rota ó en cualquiera otra dependencia de la corte: se darán instrucciones importantes à los coristas que hayan sido ordenados *in sacris* desde sus respectivas esclaustraciones hasta el 8 de octubre de 1835 y se hallen sin percibir asignacion bajo tal concepto: igualmente á los coristas y legos esclaustrados: se encargará de posturar las fincas que se subasten en Madrid bajo el concepto de desamortizacion, de cuyo ramo se gestionarán todos los negocios cerca las dependencias generales de Hacienda; como son, aprobacion de remates, redencion de censos, espedientes de escepcion, reversion de bienes, liquidacion de caudales desamortizados con su indemnizacion en inscripciones intransferibles del 3 por 100 y cualesquiera otros incidentes ó reclamaciones que versen sobre las rentas ó las ventas de Bienes Nacionales.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender à leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR
DE
DON MARCOS BERNARDINI:
CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO POR DIEZ AÑOS.

La existencia de este invento, la idea de que este agente agricultor, tan poderoso como raro no es ya un secreto para la ciencia, ha llegado á noticia de cuantos se interesan en el verdadero fomento de la agricultura, la nutricion y el abono de las tierras. Los periódicos todos de la Córte y de las principales provincias del Continente han dicho ya cuanto podia esperarse en favor del Guano artificial del señor Bernardini: La diferente preparacion del Guano para poder aplicarse á las diversas clases de terreno ha sido la mayor corona del invento y por cuyo efecto impresas y anunciadas hay una multitud de cartas que de distintos puntos se han dirigido al inventor por los principales Colonos del Reino encomiando los brillantes resultados de su aplicacion.

Con el deseo de que tan buenos efectos se esperimenten tambien en esta islas, el señor Bernardini ha encomendado se dirijan los pedidos que de dicho abono quieran utilizar los Colonos, al Escritorio público situado en la casa baja del señor marqués del Reguer esquina al Borne entre este y el Mercado para en su vista poder reclamar remesas de 25 quintales que en cortos dias de intérvalo serán trasladados á Palma desde el punto de su fabricacion, habiendo adoptado este medio para evitar la pérdida que en su calidad siempre resulta á dicho género cuando se constituye el de almacenage

CARTERAS Y PUPITRES

para escritorio; carteras negras lisas, con calendario perpetuo, doradas, con flores de colores, chinescas de última novedad y otras clases. Pupitres con tintero y sin él, con cerradura y sin cerradura. Buvards, de varias clases. De todos los objetos mencionados los hay de diferentes dimenciones.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 *rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm.* 74.

AVISO.

En el café titulado del Recreo, sito en la entrada que pasa de la pescaderia nueva se presentará en la noche de hoy en los intermedios de canto el ventriloquio don Felipe Bernard y demostrará su habilidad en la imitacion completa de los cantos de las aves y otros animales, así como tambien las voces perfectas de la guitarra. Empezandose á las ocho y media.

SE HALLAN DE VENTA LOS DOS TOMOS del verdadero diccionario Frances-Español, y Español-Frances de *Taboada*, encuadernado en pasta, se dará en 38 rs., ha costado 60 y se halla enteramente nuevo. Su dueño vive calle de las Monjas de la Misericordia núm. 15, piso 2.°, encima de una tienda de géneros.

MAPA
DE LA
Isla de Mallorca,

sacado en escala menor del que publicó el Eminentísimo Sr. Cardenal Despuig.

Adornado con hermosas vistas de las principales villas de ella. Véndese en la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, á 20 reales vellon.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

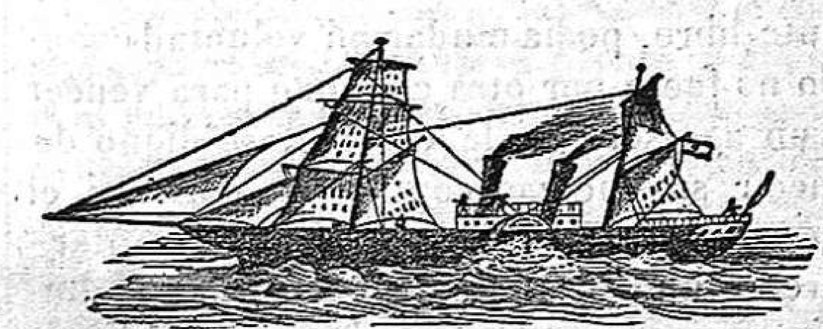
Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* á 6 cuartos.

LIBROS.

Se hallan de venta un ejemplar de *Un corpus de sangre* y otro del *Pendon de Santa Eulalia*, encuadernados en pasta fina, y en perfecto estado, los cuales se cederán con una baja de un 20 por 100 sobre el precio de suscripcion y encuadernacion.

VENTA.—Estan para vender ocho tomos del Boletin oficial de Hacienda, los cuales estan encuadernados en pasta. Se hallan de manifiesto en esta imprenta.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.°



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el jueves* 2 *de junio á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA
BANDERA DE LA MUERTE
(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)
NOVELA ORIGINAL DE
DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.° prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn, por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm.* 74, *principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.